



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00301107-UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente EX-2022-00301107-UNC-ME#FL, presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de la cuota correspondiente al mes de abril a Estudiantes Auxiliares que desarrollan tareas de colaboración en el Departamento Cultural.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar un estímulo económico de 9 (nueve) cuotas mensuales de **pesos diecinueve mil ochocientos (\$19.800,00)** cada una, a los alumnos que desarrollan tareas de colaboración tendientes a su formación integral como estudiantes en el Departamento Cultural de esta Facultad según el siguiente listado de beneficiarios:

-BROCHERO Magalí Belén DNI N°: 41.889.071.

-PERALTA BARONETTO Santiago Nicolás DNI N°: 41.680.661.

Art. 2°.- Disponer el pago de la primera cuota de **pesos diecinueve mil ochocientos (\$19.800,00)** a los alumnos mencionados en el primer artículo de esta Resolución, que desempeñaron tareas como colaboradores en el Departamento Cultural durante el mes de abril bajo la figura de Estudiantes Auxiliares.

Art. 3º.- Comunicar y dar forma.